



OFICIO N° 65603
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de los jardines infantiles que indica, ubicados en las comunas de Cabildo y de San Felipe, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 447975285EE06AD1



OFICIO

PARA: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES; MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2024.

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a las instituciones que se señalan, que entreguen la información que se indica respecto a dos jardines infantiles.

Diferentes vecinos y vecinas de nuestro distrito se han acercado a esta parte para consultar por el estado de dos jardines infantiles, ubicados en la comuna de Cabildo y de San Felipe, respectivamente.

En primer lugar, se me consultó sobre un jardín infantil ubicado en la localidad de Cerro Negro en la comuna de Cabildo, ya que existe preocupación por la cantidad de niños y niñas que no estarían recibiendo la educación preescolar, y por los otros costos que estaría atrayendo esta situación para los vecinos de la comuna.

En segundo lugar, se me preguntó por parte de diferentes vecinos de la comuna de San Felipe por la apertura del jardín infantil que se emplazaría en la ex Escuela Hogar. Según mencionan, este jardín tiene un importante grado de avance, pero no tienen claridades de cuándo empezará a entregar servicios educacionales a la comunidad.

Por todo lo anterior, solicito lo siguiente:

Respecto del jardín infantil de Cerro Negro, comuna de Cabildo:

1. Que se indique si se está trabajando en la reposición de este jardín infantil.
2. Que, en caso de que la reposición no se haya considerado, se solicita que aquello se realice, ya que este jardín infantil era de suma importancia para la educación de los habitantes de la comuna de Cabildo.
3. Que se informen las razones que se tuvieron a la vista al momento de generar el cierre de aquel jardín.



Respecto del jardín infantil de la comuna de San Felipe:

1. Que se informe el grado de avance que tiene la construcción del jardín infantil a emplazarse en la ex Escuela Hogar.
2. Que se indique la fecha prevista para la apertura del jardín infantil a emplazarse en la ex Escuela Hogar.
3. Que, en caso de que la apertura esté trabada, se informe cuáles son las razones por las cuales ocurre.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



M.B.C./ m.g.h./c.i.p./v.s.f.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

